



CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE:

**CENTRO UNIVERSITARIO AGROECOLOGIA UNIVERSIDAD
COCHABAMBA (AGRUCO) DE LA FCAPFyV- UMSS**

Y

**LA CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE
BOLIVIANO (CIDOB)**

PRIMERA: De las partes

Conste por el presente documento, que celebran por una parte LA CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE BOLIVIANO (que en adelante se denominará CIDOB) representada por el Sr. Adolfo Chávez presidente de la CIDOB y de otra parte la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS), FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS FORESTALES Y VETERINARIAS (FCAPFyV), AGROECOLOGIA UNIVERSIDAD COCHABAMBA (AGRUCO), debidamente representada por el Rector de la UMSS Lic. Ms. Sc. Juan Ríos del Prado, el Decano de la FCAPFyV Ing. Ms. Sc. Carlos Rojas y el Director Ejecutivo de AGRUCO –CAPTURED Dr. Freddy Delgado B. que asume la coordinación de las actividades previstas en el presente convenio a quién en adelante se le denominara AGRUCO, acuerdan establecer en la fecha el siguiente convenio de cooperación, para la implementación del PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA en “Gestión Territorial y Desarrollo Endógeno Sustentable” al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: De los Antecedentes

La UMSS a través del Centro Universitario AGRUCO ha apoyado diferentes procesos de cambio en Bolivia y América Latina promoviendo propuestas sustanciales en las universidades públicas en Bolivia, de reformas educativas considerando la intra e interculturalidad.

La FCAPFyV de la UMSS en su II conferencia facultativa ha decidido realizar transformaciones profundas en su proceso formativo a partir de una misión y visión que reconoce el diálogo entre el conocimiento científico occidental moderno y la sabiduría de las naciones originarias, la interculturalidad y la transdisciplinariedad.

AGRUCO en mas de 25 años de trabajo con pueblos indígenas originarios y campesinos ha contribuido en la capacitación de líderes y jóvenes para el



Desarrollo Endógeno Sustentable bajo el enfoque agroecológico y promoviendo el dialogo de saberes. En esta perspectiva y por mandato del rectorado de la UMSS, ha elaborado un programa de reforma universitaria que ha sido presentada en diferentes entidades de cooperación internacional. El programa CAPTURED es parte de este proceso de reformas impulsada por el programa COMPAS y que ha sido aprobado para 5 años por el de DGIS, Holanda, e inició sus actividades el año 2008.

El programa CAPTURED tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de las Universidades del Sur para desarrollar programas integrales de formación, investigación e interacción social transdisciplinar, intercultural e inter científico que permitan aportar a la reforma universitaria, el desarrollo endógeno sustentable y la reducción de la pobreza.

El programa de **“Construcción de Capacidades y Teorías en Universidades y Centros de Investigación para el Desarrollo Endógeno Sustentable (CAPTURED)”** es ejecutado en Bolivia por el Centro Universitario AGRUCO-UMSS bajo el mandato de un Directorio Interinstitucional financiado por la cooperación Holandesa.

Por su parte la CIDOB.

Teniendo como **misión** la de defender los derechos de los pueblos indígenas de las Tierras Bajas de Bolivia a través de la representación ante instancias públicas y o privadas, y del fortalecimiento de sus organizaciones representativas, en la búsqueda de su efectiva incorporación y participación en decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del País, en los ámbitos del desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Finalidad y/o Objetivos.- contribuir al proceso de desarrollo territorial de los pueblos Indígenas de tierras bajas a través de la consolidación de las autonomías indígenas, y el respaldo de políticas públicas en los diferentes ámbitos de su desarrollo.

TERCERA: Del Objetivo.

El presente convenio considera los siguientes objetivos:

f Contribuir a la formación teórico-metodológica, práctica productiva de líderes de las naciones originarias, autoridades originarias, representantes de base vinculados al buen vivir, en temas inherentes a la agroecología, la gestión sostenible de la biodiversidad para el buen vivir Endógeno Sustentable.

Formar Técnicos medios y superiores en Gestión Territorial, Gestion Municipal y Desarrollo Endógeno Sustentable desarrollando de manera participativa todos los elementos conceptuales, metodológicos y prácticos necesarios para el desarrollo de competencias en la planificación y gestión sostenible del territorio de las



naciones originarias a partir de procesos de aprendizaje social que permitan potenciar y consolidar las autonomías indígenas para el "buen vivir".

CUARTA: De los compromisos

LA CIDOB se compromete a:

- Apoyar y participar en el desarrollo del programa de formación continua en nivel técnico medio y superior mediante:
 - La participación de los docentes para los diferentes módulos tanto del técnico medio como el superior, (cubrir los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y viáticos en función si hay proyecto para que pueda aportar con una contraparte en cuanto esta participación) de acuerdo a determinaciones asumidas en el comité de gestión.
 - Asegurar y garantizar la participación de los estudiantes de las naciones originarias de tierras bajas (20 plazas).
 - Garantiza la disponibilidad de ambientes (aulas, dormitorios, cocina y otros) para el desarrollo de los de los diferentes módulos en su circunscripción territorial.
 - El apoyo en la organización de los diferentes módulos a nivel local o en terreno y con las familias de las TCOs, para la realización de las prácticas en campo.
 - El apoyo en la alimentación con productos que se cultivan en las TCOs en la que se desarrolla el modulo.
- Apoyar y promover la formación, investigación e interacción social para el Desarrollo Endógeno Sustentable en las TCOs de tierras bajas.
- Garantizar la corresponsabilidad en todas las actividades desarrolladas de manera conjunta entre la CIDOB y AGRUCO-CAPTURED.
- Facilitar la coordinación con las organizaciones locales para el desarrollo del trabajo de campo de los trabajos de titulación del programa de formación continua, principalmente de los pertenecientes a las naciones originarias de tierras bajas.

AGRUCO- CAPTURED por su parte se compromete a:

- Apoyar y Financiar la realización del programa de formación continua nivel técnico medio y superior mediante:
 - Participación y coordinación de los docentes de AGRUCO en los diferentes módulos del programa de formación a nivel de técnico medio y superior.



- Financiamiento de los programas de formación continua: colegiatura, textos, materiales didácticos, transporte, alimentación y alojamiento de los viajes de intercambio de experiencias. alimentación en la etapa presencial y gastos de administración del programa en base ha presupuesto aprobado por el Directorio de CAPTURED - DGIs.
- El apoyo en la organización de los diferentes módulos a nivel local o en terreno y con las familias de las comunidades de las TCOs, para la realización de las prácticas en campo.
- Garantizar la corresponsabilidad en todas las actividades desarrolladas de manera conjunta entre AGRUCO-CAPTURED y la CIDOB.
- Asesoría de los diferentes trabajos de titulación de los estudiantes del programa de formación continúa principalmente de los pertenecientes a las naciones originarias de tierras bajas.

CUARTA (Del comité de gestión).- El comité de gestión esta conformada por representantes acreditados de AGRUCO-CAPTURED y la CIDOB, quienes se reunirán cada 6 meses para el monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de formación de técnicos medios y superiores.

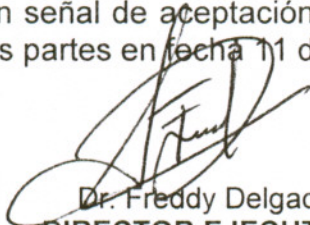
QUINTA (De la vigencia, modificación, renovación y rescisión)

El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma y concluirá 3 años despues, salvo que las partes acuerden prorrogarlo por más tiempo.

El convenio podrá ser disuelto por cualquiera de las partes firmantes mediante comunicación escrita cursada con una anticipación no menor de 60 días. El incumplimiento de alguna obligación determinará su rescisión.

QUINTA (De la conformidad).-


En señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman las partes en fecha 11 de diciembre de 2009.

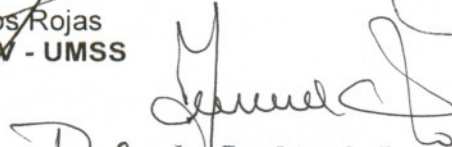

Dr. Freddy Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
AGRUCO-UMSS


Sr. Adolfo Chavez Beyuma
PRESIDENTE CIDOB




Ing. Ms. Sr. Carlos Rojas
DECANO ECAPFyV - UMSS


Vo Bo Lic Juan Rios del Prado
RÉCTOR UMSS


Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON